

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

| |
|--|
| Procedimiento abierto simplificado. Múltiples criterios. |
|--|

OBJETO

| |
|---|
| Acta valoración de criterios sujetos a juicio de valor, apertura del sobre nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática) y propuesta de clasificación en el expediente de contratación instruido para tomar parte en la contratación del expediente instruido para la contratación de una empresa para la gestión y funcionamiento del Programa de Ocupación del Tiempo Libre en Período Estival 2019. |
|---|

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

----- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

----- D. Fernando Manuel Gómez Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento (P.S del Secretario General)

----- D^a. María Ugart Portero, Adjunta del Servicio de Gobierno Interior.

----- D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor General del Ayuntamiento)

----- D^a. Fátima Montenegro Gil, Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.

----- D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes.

----- D. Pablo Rodríguez Zulategui.

Secretaria:

----- D^a. Sofía Navarro Roda, Jefa de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACION

Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 20 de mayo de 2019.

| |
|---------------------------------|
| Sevilla, a 18 de junio de 2019. |
|---------------------------------|

| |
|----------------|
| HORA: 10.25 h. |
|----------------|

| |
|---|
| LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1. |
|---|

Por la Presidencia se declara abierto el acto y se procede desde la mesa a leer y analizar el Informe Técnico emitido desde el Servicio de Juventud a efectos de comprobar su viabilidad y conformidad de los proyectos de las distintas entidades de conformidad con lo recogido en los Pliegos Técnicos. Una vez estudiado la mesa decide que dicho informe deberá ser revisado y completado, al objeto de determinar que entidades cumplen con los mínimos establecidos en dichos pliegos.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | xtnqwaVkUM7niLGJBDiwhg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana Rosa Ambrosiani Fernandez | Firmado | 26/06/2019 14:24:03 |
| | Sofía Navarro Roda | Firmado | 26/06/2019 14:03:43 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xtnqwaVkUM7niLGJBDiwhg== | | |



A la vista de los Proyectos técnicos presentados por los licitadores, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

Primero.- Remitir nuevamente al Servicio de Juventud para que sea estudiado el contenido de los Proyectos Técnicos a efectos de determinar que entidades cumplen con los mínimos establecidos en los Pliegos Técnicos y proceder a valorar los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, de aquellas que cumplan con los mínimos, contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.- Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Fdo.- Sofia Navarro Roda

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | xtnqwaVkUM7niLGJBdiwhg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Ana Rosa Ambrosiani Fernandez | Firmado | 26/06/2019 14:24:03 | |
| | Sofia Navarro Roda | Firmado | 26/06/2019 14:03:43 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xtnqwaVkUM7niLGJBdiwhg== | | | |